

ORD.: N° 1840/ 21 /2019.-

ANT.: Sin Antecedentes.-

MAT.: Solicita su intervención en calle Artesanos, por tuberías de canalización subterráneas fuera de norma. Obra de reposición de vereda en ejecución.-

ADJ.: Informe eléctrico N° 18/2019, 08.11.2019.-

RECOLETA, 14 NOV. 2019

DE: ALFREDO PARRA SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: FERNANDO FREDES PADILLA
JEFE DE UNIDAD DE COORDINACION ELECTRICA RM, SEC.
AV. BERNARDO O'HIGGINS 1465, COMUNA SANTIAGO, SANTIAGO DOWNTOWN.

A: PAMELA GIDI MACIAS
SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES.
AMUNATEGUI 139, COMUNA SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.

AT: RAMON CASTAÑEDA
GERENTE GENERAL ENEL S.A
SANTA ROSA 76, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.

AT: DANTE PALMA GONZALEZ
DEPTO. OPERACIONES CHACABUCO ENEL S.A
SANTA ROSA 76, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA.

Según la inspección de obra realizada el día 08.11.2019, por profesionales de la Dirección de Obras Municipales de Recoleta (DOM) a obra en ejecución denominada "CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LAS REPARACIONES DE EMERGENCIA EN ACERAS Y CALZADAS DE LA COMUNA DE RECOLETA", que contempla la demolición y reposición de acera en calle Artesanos, entre las calles Gandarillas y Salas, vereda norte (<https://goo.gl/maps/ei16daBK2U5ojArEA>), se constató la existencia de tuberías de canalización subterráneas de redes de distribución eléctrica como de telecomunicaciones que no se encuentran de acuerdo a la Nch / 2003, y que a simple vista es posible constatar que se ubican a una profundidad de 12 cm. desde el NPT. Adicionalmente fue posible comprobar que las tuberías se encuentran dañadas con los conductores a la vista.

El problema que aquí se expone, además de producir una modificación no considerada en los tiempos de ejecución de la obra, genera un grave perjuicio para los vecinos residentes, ante la posibilidad manifiesta de electrocución por contacto indirecto, tanto para los locatarios que trabajan en el sector (sector de La Vega), como para los transeúntes en esta zona de alto flujo peatonal.

Solicitamos por lo anterior su intervención en la urgente normalización de las canalizaciones existentes, de manera de solucionar el problema descrito a la brevedad.

Se adjunta Informe N° 18/2019 de fecha 08 de noviembre de 2019, elaborado por profesional de la Unidad de Alumbrado Público de la Municipalidad de Recoleta.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



APS/CLR/clr 13.11.2019

DISTRIBUCIÓN

A : INTERESADOS

CC:

- Depto. Construcción (Copia Completa)

- Of. de Partes D.O.M.

IDDOC: 1635000